

OTROS DATOS

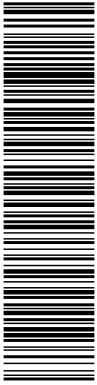
Código para validación: **FL9VS-EE0QO-I61M9**
Fecha de emisión: **19 de noviembre de 2019 a las 14:47:45**
Página 1 de 2

FIRMAS

1.- Técnico/a de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda 2 de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 18/11/2019 14:00
2.- Director Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO 18/11/2019 14:10
3.- CONCEJAL DELEGADO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 19/11/2019 12:06
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 19/11/2019 14:06

ESTADO

FIRMADO
19/11/2019 14:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: e22819 FL9VS-EE0QO-I61M9-80C951891260669316B241C2849850106C037F73) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Planeamiento
Urbanístico y Vivienda

Área: Planeamiento Urbanístico y Vivienda

Departamento: Secretaría Ejecutiva

Nº de expediente: 28/2019

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Contrato de suministro de tres vehículos con destino al Centro de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Municipales.

“Vistas las actuaciones seguidas en el expediente número 28/2019, relativo a la adquisición de tres vehículos con destino al Centro de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, para el transporte de personas y materiales, y atendido que:

1º.- Al referido expediente se han incorporado los siguientes documentos:

- Memoria justificativa prevista en los artículos 28 y 116.4 de la 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en el artículo 73 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Pliego de prescripciones técnicas.
- Decreto del Concejal Delegado General del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda, de fecha 29 de octubre de 2019, disponiendo la incoación del correspondiente expediente.
- Documentos contables RC, con consignación de créditos suficiente para atender el gasto que comporta la ejecución del contrato.
- Pliego de cláusulas administrativas particulares y Cuadro de Características.

OTROS DATOS

Código para validación: **FL9VS-EE0QO-I61M9**Fecha de emisión: **19 de noviembre de 2019 a las 14:47:45****Página 2 de 2**

FIRMAS

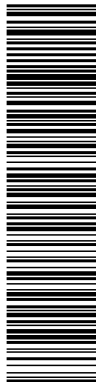
1.- Técnico/a de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda 2 de Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 18/11/2019 14:00

2.- Director Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda de Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 18/11/2019 14:10

3.- CONCEJAL DELEGADO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA de Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 19/11/2019 12:06

4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 19/11/2019 14:06

ESTADO

FIRMADO
19/11/2019 14:06

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 622819 FL9VS-EE0QO-I61M9-80C9518912606928165B241C2849850106C037F73) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Planeamiento
Urbanístico y Vivienda

2º.- La selección del contratista se efectuará por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3º.- El órgano competente es el Concejal Delegado General del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda, por delegación de la Junta de Gobierno Local, según acuerdo de fecha 19 de junio de 2019.

4º.- Se han emitido los preceptivos informes de Asesoría Jurídica e Intervención, de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional tercera, apartados 3 y 8 de la Ley de Contratos del Sector Público.

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Declarar la tramitación ordinaria del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, para la adquisición de tres vehículos con destino al Centro de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, para el transporte de personas y materiales.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de prescripciones técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares y su Cuadro de Características, obrantes en los folios 2 a 3, 17 a 71 y 80 a 87, respectivamente, del expediente.

CUARTO.- Aprobar un gasto de 49.000€, con cargo a la aplicación presupuestaria 02 9332 624 del vigente presupuesto."

Técnico Superior de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda.
Director del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda.

"Vista la propuesta contenida en el informe precedente, RESUELVO en sus propios términos."

Concejal Delegado del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda. Vicesecretario General del Ayuntamiento de Valladolid.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.